



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DESPACHO VII

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES

1. FACULTAD DE MEDICINA: APROBAR EL INGRESO DIRECTO A LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA CON EL PLAN DE ESTUDIOS 2018 DE DON ERICK FIDEL MELÉNDEZ PLACENCIA

OFICIO N° 000428-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 7 de julio de 2021

Que, mediante Resolución Decanal N° 000902-2021-D-FM/UNMSM del 12.04.2021, que materializa lo acordado por el Consejo de Facultad en su Séptima Sesión Ordinaria Virtual de fecha 07 de abril de 2021, por unanimidad; se resuelve:

- 1.- Aprobar el ingreso directo a la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos con el Plan de Estudios 2018 de don ERICK FIDEL MELÉNDEZ PLACENCIA, de nacionalidad peruana, con pasaporte diplomático N°D16001953, bajo la modalidad de Miembro de Representaciones Diplomáticas (supernumerarios) en el proceso de admisión 2019-II; debiendo iniciar sus estudios en la Escuela de Estudios Generales.

Que obra en el expediente la carta de presentación del Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante el cual se presenta al señor ERICK FIDEL MELÉNDEZ PLACENCIA, con pasaporte N° D16001953, hijo del Señor Coronel EP Arístides Meléndez Marquillo, Agregado de la Defensa a la Embajada de Perú, quien desea seguir estudios de grado en la carrera de Medicina en la UNMSM.

Que, el Reglamento General del Proceso de Admisión 2021, en sus Art. 79°, Título MODALIDAD MIEMBROS DE REPRESENTACIONES DIPLOMÁTICAS, dispone que: "La universidad otorga ingreso directo con carácter de supernumerario a los diplomáticos y familiares directos (esposa e hijos) y a los comprendidos en convenios específicos. La inscripción se realizará en la OCA durante todo el año". Art 82°: El Consejo de Facultad evaluará los documentos entregados por el postulante y, de acuerdo con el resultado, propondrá el ingreso del solicitante ante el Consejo Universitario para su aprobación";

Así también, se anexa el Informe N° 000319-2021-OGVCE-DEEG-DGGDDEEG-VRAP/UNMSM del 23.06.2021, de la Oficina de Gestión y Vinculación y Certificación de egresados, señala que de acuerdo al Reglamento de Matricula aprobada mediante la Resolución Rectoral N° 1163-R-17 estimo que se debe dar la conformidad de acuerdo a la Resolución Decanal N° 000902-2021-d-FM-UNMSM y elevar al Rectorado para su ratificación.

Que, a través del Proveído N° 003356-2021-VRAP/UNMSM del 24.06.2021, el Vicerrectorado Académico de Pregrado, indica que con la conformidad de este despacho se eleva al rectorado para la continuación del trámite de ratificación de resolución.

Estando a lo descrito y con el quórum de Ley sus miembros asistentes, esta Comisión acuerda recomendar que se ratifique la Resolución Decanal N° 000902-2021-D-FM/UNMSM del 12.04.2021 de la Facultad de Medicina, ya que cuenta con opinión favorable del Vicerrectorado Académico de Pregrado.

Expediente: UNMSM-20210006453 Registro SGD 1088

2. FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA, MINERA, METALÚRGICA Y GEOGRÁFICA: CUADRO DE VACANTES PROCESO DE ADMISION 2021-2

OFICIO N° 000431-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 7 de julio de 2021

A través del Oficio N° 000320-2021-UPG-VDIP-FIGMMG/UNMSM, del 10.05.2021, el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica comunica al Decano de la citada Facultad que en reunión del Comité Directivo de la Unidad de Posgrado se aprobó el número de vacantes para el Proceso de Admisión 2021-2, según se detalla:

Programa Académico	Vacantes
Maestría en Gestión Integrada en Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente	60



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DESPACHO VII

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES

Maestría en Geología con mención en Geotecnia	30
---	----

Mediante Resolución Decanal N° 000482-2021-D-FIGMMG/UNMSM, del 25.05.2021, se materializó el acuerdo adoptado en sesión del Consejo de Facultad de fecha 25.05.2021, por lo que se resuelve:

1. Aprobar el Cuadro de Vacantes para el CONCURSO DE ADMISIÓN 2021-II en la Unidad de Postgrado de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica:

<u>PROGRAMA ACADÉMICO</u>	<u>VACANTES</u>
Maestría en Gestión Integrada en Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente	60
Maestría en Geología con mención en Geotecnia	30

Con Oficio N° 001956-2021-DGEP-VRIP/UNMSM, del 03.06.21, el Director de la Dirección General de Estudios de Posgrado remite al el Vicerrector de Investigación y Posgrado la Resolución Decanal N° 000482-2021-D-FIGMMG/UNMSM con opinión favorable a su ratificación.

Con proveído N° 001967-2021-VRIP/UNMSM, del 03.06.21, el Vicerrectorado de Investigación y Posgrado indica su opinión favorable para emisión de la Resolución Rectoral.

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 22 de junio del 2021, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan **recomendar aprobar**, la ratificación de la Resolución Decanal N° 000482-2021-D-FIGMMG/UNMSM de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica.

Expediente: F16A1-20210000402 Registro SGD 1096

3. FACULTAD DE MEDICINA: DOCTORADOS - CUADRO DE VACANTES 2021-II

OFICIO N° 000432-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 7 de julio de 2021

A través del Oficio N° 000037-2021-SD-UPG-VDIP-FM/UNMSM, del 07.05.2021, la Jefa de Sección Doctorado de la Facultad de Medicina solicita al Vicedecano de Investigación y Posgrado de la citada Facultad la aprobación del cuadro de vacantes para los programas de Doctorado del proceso de admisión 2021-II, según cuadro que se adjunta.

Con Oficio N° 000621-2021-VDIP-FM/UNMSM, del 10.05.2021, el Vicedecano de Investigación y Posgrado remite al Decano de la Facultad de Medicina, con opinión favorable, el cuadro de vacantes para el Proceso de Admisión 2021-II, de los diferentes Doctorados de la Unidad de Posgrado de la Facultad, para su aprobación y emisión de la Resolución de Decanato correspondiente.

Programa	Número de Vacantes
Doctorado en Neurociencias	20
Doctorado en Ciencias de la Salud	20
Doctorado en Medicina	20
Doctorado en Enfermería	20

Mediante Resolución Decanal N° 001578-2021-D-FM/UNMSM, del 26.05.2021, se materializó el acuerdo adoptado en Décima Sesión Ordinaria Virtual del Consejo de Facultad de fecha 26.05.2021, por lo que se resuelve:

1. Aprobar el Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2021-II de los diferentes Doctorados de la Unidad de Posgrado, según detalle:



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DESPACHO VII

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES

PROGRAMA	NÚMERO DE VACANTES
Doctorado en Neurociencias	20
Doctorado en Ciencias de la Salud	20
Doctorado en Medicina	20
Doctorado en Enfermería	20

Con Oficio N° 001957-2021-DGEP-VRIP/UNMSM, del 03.06.2021, el Director de la Dirección General de Estudios de Posgrado remite al el Vicerrector de Investigación y Posgrado la Resolución Decanal N° 001578-2021-D-FM/UNMSM con opinión favorable a su ratificación.

Con proveído N° 001968-2021-VRIP/UNMSM, del 03.06.2021, el Vicerrectorado de Investigación y Posgrado indica su opinión favorable para emisión de la Resolución Rectoral.

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 22 de junio del 2021, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan **recomendar aprobar**, la ratificación de la Resolución Decanal N° 001578-2021-D-FM/UNMSM de la Facultad de Medicina.

Expediente: F01A1320210000029 Registro SGD 1099

4. FACULTAD DE MEDICINA: APROBACIÓN DEL CUADRO DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN DE LAS MAESTRÍAS 2021-II

OFICIO N° 000433-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 7 de julio de 2021

A través del Oficio N° 000181-2021-SM-UPG-VDIP-FM/UNMSM, del 10.05.2021, la Jefa de Sección Maestría de la Facultad de Medicina remite al Vicedecano de Investigación y Posgrado el Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión de las Maestrías 2021-II, y su aprobación mediante Resolución de Decanato la cual deberá contar con la aprobación del Consejo de Facultad.

Con Oficio N° 000629-2021-VDIP-FM/UNMSM, del 11.05.2021, el Vicedecano de Investigación y Posgrado remite al Decano de la Facultad de Medicina, con opinión favorable, el cuadro de vacantes para el Proceso de Admisión 2021-II, de las diferentes Maestrías de la Unidad de Posgrado de la Facultad, para su aprobación y emisión de la Resolución de Decanato correspondiente. Mediante Resolución Decanal N° 001577-2021-D-FM/UNMSM, del 26.05.2021, se materializó el acuerdo adoptado en Décima Sesión Ordinaria Virtual del Consejo de Facultad de fecha 26.05.2021, por lo que se resuelve:

1. Aprobar el Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2021-II de las diferentes Maestrías de la Unidad de Posgrado, según detalle:

Maestría	N° de Vacantes	Traslado Interno	Traslado Externo	Total, de Vacantes
Maestría en Bioquímica	20	1	1	22
Maestría en Docencia e Investigación en Salud	40	1	1	42
Maestría en Enfermería				
Mención: Gestión en Enfermería	20	1	1	22
Mención: Docencia en Enfermería	20	1	1	22
Maestría en Epidemiología	20	1	1	22
Maestría en Gerencia de Servicios de Salud	60	1	1	62
Maestría en Cuidados Paliativos y Manejo del Dolor	30	1	1	32
Maestría en Nutrición				
Mención: Nutrición Clínica	20	1	1	22
Maestría en Políticas y Planificación en Salud	20	1	1	22



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DESPACHO VII

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES

Maestría en Salud Ocupacional y Ambiental	40	1	1	42
Maestría en Salud Pública	50	1	1	52

Con Oficio N° 001958-2021-DGEP-VRIP/UNMSM, del 03.06.2021, el Director de la Dirección General de Estudios de Posgrado remite al el Vicerrector de Investigación y Posgrado la Resolución Decanal N° 001577-2021-D-FM/UNMSM con opinión favorable a su ratificación.

Con proveído N° 001969-2021-VRIP/UNMSM, del 03.06.2021, el Vicerrectorado de Investigación y Posgrado indica su opinión favorable para emisión de la Resolución Rectoral.

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 22 de junio del 2021, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan **recomendar aprobar**, la ratificación de la Resolución Decanal N° 001577-2021-D-FM/UNMSM de la Facultad de Medicina.

Expediente: F01A1420210000032 Registro SGD 1100

5. FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS: CUADRO DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2021-II, PARA LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍAS EN ADMINISTRACIÓN Y MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

OFICIO N° 000434-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 7 de julio de 2021

A través del Dictamen N° 000190-2021-UPG-VDIP-FCA/UNMSM, del 13.05.2021, el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas dictamina:

1. Aprobar el Cuadro de Vacantes para el Semestre Académico 2021-II, para los Programas de Maestrías en Administración y Maestría en Gestión Pública, según cuadros adjuntos:

PROGRAMA DE MAESTRÍAS MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

Mención	Concurso	Ingreso Directo	Procesos Diplomático	Traslado Interno	Traslado Externo	Total
Gestión Pública	140	00	00	00	00	140

MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN

Mención	Concurso	Ingreso Directo	Proceso Diplomático	Traslado Interno	Traslado Externo	Total
Gestión Empresarial	105	00	00	00	00	105
Dirección de Recursos Humanos	70	00	00	00	00	70
Finanzas y Valores	35	00	00	00	00	35
TOTAL PROGRAMA MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN						210

Mediante Resolución Decanal N° 000746-2021-D-FCA/UNMSM, del 27.05.2021, se materializó el acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria Virtual del Consejo de Facultad de fecha 24.05.2021, por lo que se resuelve:

1. Aprobar el cuadro de vacantes para el proceso de admisión 2021-II a los programas de maestría de la Facultad de Ciencias Administrativas, presentado por la Unidad de Posgrado de la facultad, según se indica:

PROGRAMA DE MAESTRÍAS MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DESPACHO VII

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES

Mención	Concurso	Ingreso Directo	Proceso Diplomático	Traslado Interno	Traslado Externo	Total
Gestión Empresarial	105	00	00	00	00	105
Dirección de Recursos Humanos	70	00	00	00	00	70
Finanzas y Valores	35	00	00	00	00	35
Total, programa Maestría en Administración						210

MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

Concurso	Ingreso Directo	Proceso Diplomático	Traslado Interno	Traslado Externo	Total
140	00	00	00	00	140

Con Oficio N° 001961-2021-DGEP-VRIP/UNMSM, del 03.06.2021, el Director de la Dirección General de Estudios de Posgrado remite al Vicerrector de Investigación y Posgrado la Resolución Decanal N° 000746-2021-D-FCA/UNMSM con opinión favorable a su ratificación.

Con proveído N° 001970-2021-VRIP/UNMSM, del 03.06.2021, el Vicerrectorado de Investigación y Posgrado indica su opinión favorable para emisión de la Resolución Rectoral.

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 22 de junio del 2021, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan **recomendar aprobar**, la ratificación de la Resolución Decanal N° 000746-2021-D-FCA/UNMSM de la Facultad de Ciencias Administrativas.

Expediente: F09A1-20210000347 Registro SGD 1101